Solicitan una ampliación del plazo de solicitudes de las ayudas de la PAC

El plazo que establece la orden de 24 de enero de 2019 para realizar las solicitudes de ayudas de la PAC en Extremadura, comenzaba el pasado 1 de febrero y se mantenía hasta el 30 de abril. En este plazo más de 55.000 beneficiarios de estas ayudas tenían que realizar las solicitudes a través de un programa informático elaborado por la Consejería de Medio Ambiente.

Aunque el plazo comenzó el 1 de febrero, la realidad ha sido que **hasta la primera quincena de marzo el programa no ha empezado a funcionar** con regularidad y por lo tanto hasta esta fecha no ha sido posible comenzar a realizar las solicitudes, afirman desde la Unión.

El 8 de abril la Consejería hacía un llamamiento a las entidades homologadas para realizar este trámite para que se agilizasen el ritmo de solicitudes, ya que a falta de 22 días para la finalización del plazo, apenas llevamos registradas la mitad de las solicitudes, la Consejería se comprometía a que dicha aplicación informática estaría funcionando a pleno rendimiento.

Pues como en otras ocasiones la Consejería ha vuelto a demostrar que una cosa son sus afirmaciones y otra distinta es la realidad.

“Llevamos más de 48 horas que dicha aplicación informática no funciona, cuando apenas quedan

20 días para finalizar el plazo estipulado, se vuelve a “colgar” el programa informático para la confección de las solicitudes”, aseveran.

> ‘No es admisible que de 90 días para realizar un trámite, más de la mitad de este tiempo no funcione la aplicación informática, esto es sustraer a los beneficiarios los plazos reglamentarios para su gestión”.

Ante esta situación, La Unión Extremadura ha solicitado a la Consejería de Medio Ambiente la ampliación del Plazo, hasta el 15 de mayo, para realizar las solicitudes de ayudas de pago básico y otras asimiladas, ya que si no se amplía corremos el riesgo de que queden sin solicitarse un número importante de solicitudes.

“**Si la Consejería se negase a dicha ampliación nos veríamos obligados a denunciar estas irregularidades ante la Comisión Europea**”, han finalizado.